



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **6971**/2016.-

ARICA, 27 de Abril del 2016.

- a) El Memo Interno N° 10 de fecha 12 de Marzo del 2016., de la Jefe de Sección Rentas, en el cual solicita devolución de dinero al **Sr. Carlos Castro Núñez**, por un valor de \$ 22.294, según Folio N° 4414114 del 01/02/2016 y 4418380 del 01/02/2016.
- b) El Certificado N° 178 del 08 de Abril del 2016 del Sr. Director de Administración y Finanzas en donde certifica ingresados estos valores en arcas municipales, y que corresponde devolver sólo la suma de \$ 22.294.-
- c) Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602.-

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de dinero al Sr. **CARLOS CASTRO NUÑEZ** R.U.T N° 04.287.032-3 por un valor \$ 22.294, debido a que el Sr. Castro cancelo dos veces Artículo 24.

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SOTOMAYOR 415/ Fono: 206004

4. La Dirección de Administración de Finanzas procederá a efectuar el ajuste correspondiente, rebajando las partidas de ingresos que afectaron las recaudaciones en comento.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Contraloría Municipal, para los fines administrativos que correspondan.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE



CARLO CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/ATF/CCG/BCA/MSP/CSS/dtp.



SAVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SOTOMAYOR 415/ Fono: 206004